

Chiapas: Magisterio movilizado denuncia «Actas administrativas, retención de salarios, procesos de cese, carpetas de investigación y la amenaza latente de la separación del cargo y la detención arbitraria»

Por: Pozol. 25/05/2022

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ASAMBLEA ESTATAL DEMOCRÁTICA DE LA SECCIÓN XL
COMITÉ EJECUTIVO
COORDINACIÓN REGIONAL SELVA OCOSINGO – YAJALÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 13 de abril de 2022CE/AED/106

A los medios de comunicación.

A los organismos defensores de los derechos humanos.

A las organizaciones democráticas e independientes.

Al pueblo en general.

Boletín de prensa

Actas administrativas, retención de salarios, procesos de cese, carpetas de investigación y la amenaza latente de la separación del cargo y la detención arbitraria, son las respuestas del gobierno chiapaneco hacia el magisterio independiente organizado en la Asamblea Estatal Democrática de la Sección 40.

Como integrantes de la Asamblea Estatal Democrática de la Sección 40 del SNTE – CNTE (AED 40) nos manifestamos para denunciar la respuesta represiva de la Secretaría de Educación a través del jefe de departamento de telesecundaria Lenin Gumeta Nucamendi en contra de maestras y maestros que ante la violación del derecho laboral y educativo por medio de estructuras y órganos encargados de procedimientos administrativos, hemos determinado organizarnos de manera independiente en coordinación con comunidades y barrios populares para exigir en la vía de los hechos el derecho educativo.

Es de esta manera como los docentes militantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) organizados a través de la AED 40 nos inconformamos ante la ofensiva actual del gobierno y sus instituciones en contra de todo aquel trabajador de la educación que busque organizarse de manera independiente y transformar las condiciones laborales adversas para el docente y el alumnado, se una en contra de la continuidad de políticas antipopulares que solo traen perjuicio al magisterio y los distintos sectores de trabajadores del pueblo.

A través de la parte oficial de la Secretaria de Educación (SE) y el charrismo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) configurado en una Comisión Ejecutiva Espuria en la Sección 40, ambas estructuras serviles al Estado, tratan de corporativizar las distintas formas organizativas magisteriales y reprime a quienes no se pliegan a la imposición de sus políticas unilaterales que traen consigo la destrucción del sindicalismo independiente, hecho que rebasa el carácter educativo, pues al reivindicar los 22 principios de la CNTE, nuestras demandas trascienden lo gremial y son abrazadas por los distintos sectores del pueblo.

Demandas populares que buscan la mejora de las condiciones del pueblo, como lo son la exigencia de las claves de escuelas telesecundarias de nueva creación de los barrios Ampliación Agua Azul y Laja Tendida ambos en la cabecera municipal de Ocosingo, quienes proporcionan el servicio educativo a más de 200 alumnos; la necesidad de construcción de infraestructura educativa del telebachillerato 121 “Gabino Barreda” y la telesecundaria 1498 ambas instituciones de la comunidad de Nueva Morelia, Ocosingo, Chiapas. Así mismo la construcción de aulas para la telesecundaria 1504 ubicada en Rio Florido, comunidades del municipio de Ocosingo, Chiapas.

La Contratación de personal administrativo e intendencia en la escuela

Telesecundaria 1363 de la comunidad Patria Nueva, así como la necesidad de docentes faltantes en varias escuelas de la zona y finalmente se proporcione a los docentes de la Telesecundaria 316 de Ocosingo la clave de SAECH, plataforma que sirve para requisitar administrativamente a los alumnos y que fue retirada por mantenerse en resistencia a las autoridades impuestas.

Así como el caso de la comunidad de Benito Juárez Yaalchuch del municipio de Ocosingo, quienes han expuesto la necesidad de su clave escolar a más de 4 años en función como institución, sumándose a la movilización y solidaridad en las acciones. Exigir la solución a estas demandas que llevan de tres a siete años sin atender, ha ocasionado que el gobierno se ensañe y haga uso de sus distintas instituciones para sanciones administrativas, jurídicas y judiciales, como son los siguientes casos:

El EXHORTO a Daniel Gómez Santiz quien es presidente del comité de padres de familia de la región a través del delegado de gobierno el día 17 de diciembre del 2021, situación fuera de contexto que solo pretende señalar y allanar el camino para la represión.

La judicialización en contra de nueve compañeros de la región a través de la fiscalía indígena en San Cristóbal de las Casas en marzo del 2022, con evidente motivación política, donde se señala de manera dolosa el delito de secuestro agravado, pretensión para crear carpetas de investigación y expedientes judiciales que criminalicen la práctica política y termine en la prisión política, como el gobierno chiapaneco lo ha hecho contra campesinos y estudiantes en la entidad.

El mes de abril del 2022 vía estructura se giró un documento donde se amenaza con la desaparición de la escuela Telesecundaria 1519 ubicada en la comunidad de Lázaro Cárdenas, municipio de Chilón, a pesar de cumplir lo necesario para mantenerse en función según el documento de “análisis de necesidades en los servicios de educación básica” expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP); sin embargo, al ser parte del movimiento popular y magisterial se sanciona a la comunidad y docentes.

El hostigamiento laboral de parte del supervisor Pedro González Domínguez de la zona 06 y de la directora idónea Elsy del Carmen Ramos Rincón en contra de la compañera María Isabel Lara Gómez, quien es administrativa de la escuela telesecundaria 316, retirándola de la institución dejando a 20 grupos y más de 670 alumnos sin el apoyo administrativo.

A través de la supervisora escolar de la zona 064 de telesecundaria a cargo de Graciela Hernández Pérez ha retirado docentes de escuelas, cómplice de procesos

jurídicos en contra de compañeros que trajo como consecuencias la suspensión de pagos de la segunda quincena de abril del profesor Fidel Girón Guillen quien se mantiene desde inicios de este ciclo en clases presenciales frente a grupo en la escuela Telesecundaria 1363 en la comunidad de Patria Nueva, San José el Contento, situación que atenta contra el derecho laboral del compañero así como del derecho educativo de un grupo escolar de esta institución; a pesar del acercamiento con la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre quien en su calidad de presidenta de la comisión de educación del Senado de la Republica el 29 de septiembre del 2021, en ésta reunión se argumentó que de ninguna manera se procedería en contra de docentes después de manifestarle la amenaza latente hacia compañeros como consecuencia de las afectaciones de la implementación de las políticas educativas de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)

Asimismo, la supervisora Graciela Hernández niega el derecho a petición de documentación requerida por docentes que han sido parte activa de las exigencias, impidiendo así la participación al proceso de cambios a través de “notas desfavorables”.

Ante esto, rechazamos la política represiva y de oídos sordos que se vive en las diferentes regiones de nuestro estado, siendo esta una práctica sistemática que atenta contra derechos constitucionales del pueblo, que a través de la demagogia por un lado circunscribe la procuración de la educación a través de la política asistencialista y, por otro, ejecuta violencia institucional en contra de trabajadores de la educación que velan por la mejora de la calidad de vida del pueblo, como el caso del compañero Juan Manuel Pérez López en la región norte y muchos casos más en contra de organizaciones independientes.

Hacemos el llamado a las autoridades competentes para la atención urgente a las diferentes problemáticas expuestas como parte del movimiento magisterial y popular, asimismo exigimos el cese a la política represiva en contra del magisterio independiente y en general en contra del pueblo que se organiza; reiteramos nuestra voluntad al diálogo. Nos pronunciamos por la destitución inmediata del jefe de departamento de telesecundaria Lenin Gumeta Nucamendi por la incapacidad en el manejo de las problemáticas, su carácter déspota, represivo y servil al Estado.
¡RESTABLECIMIENTO DE SALARIOS AL COMPAÑERO FIDEL GIRÓN GUILLÉN!
¡SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL Y POPULAR!
¡YA!
¡CON REPRESIÓN NO HAY TRANSFORMACIÓN!

“POR UNA EDUCACIÓN CRÍTICA, HUMANISTA, CIENTÍFICA Y POPULAR”
ASAMBLEA ESTATAL DEMOCRÁTICA DE LA SECCIÓN 40

[**LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ**](#)

Fotografía: Pozol

Fecha de creación
2022/05/25